

Expediente: **259/23**

Carátula: **SUCESORES DE AVELLANEDA, ELVIRA DEL VALLE C/ CHAVARRÍA MARÍA LAURA S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **17/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27339368754 - SANDOVAL, VALERIA ABIGAIL-ACTOR

307162716481077 - CHAVARRIA, MARIA LAURA-DEMANDADO

27339368754 - SUCESORES DE AVELLANEDA ELVIRA DEL VALLE, -ACTOR

90000000000 - SANDOVAL, VALERIA ABIGAIL-HEREDERO DEL ACTOR

90000000000 - SANDOVAL, SOFIA YASMIN-CO DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 259/23



H106029197980

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

JUICIO: SUCESORES DE AVELLANEDA, ELVIRA DEL VALLE c/ CHAVARRÍA MARÍA LAURA s/ DESALOJO. EXP.259/23. -

San Miguel de Tucumán, 16 de junio de 2026.- Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 10/06/2026, presentado por la Sra. Defensora Oficial: **I)** Sin perjuicio del domicilio real de la **Sra. Sofía Yasmín Sandoval**, que se denuncia en esta presentación, a la notificación solicitada, no ha lugar. Atento al trámite ordenado en su oportunidad por providencia de fecha 05/03/2026, y a las constancias de autos, hágase efectivo el apercibimiento contenido en la providencia del 05/03/2026, y téngase a la citada por constituido domicilio digital en los estrados del juzgado. A ello corresponde agregar que se ha librado cédula de notificación a ser cumplida en el inmueble objeto del litigio. **II)** Agréguese y téngase presente acta de revocación de poder adjuntada en esta presentación por la Defensora Oficial Dra. María del Pilar Lau respecto de la demandada **María Laura Chavarría**. Atento a las constancias de autos, las facultades de dirección del proceso conforme art. 125 CPCC y art. 131, ord. cit., y a fin de resguardar los principios de tutela judicial efectiva y debido proceso, **NOTIFÍQUESE** el cese de la representación invocada, en el domicilio real de la Sra. Chavarría, a fin de que comparezca a tomar intervención en el presente juicio por sí o por intermedio de otro apoderado y constituya nuevo domicilio legal y digital en el término de CINCO DIAS perentorios, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales digitales. Líbrese cédula libre de derechos. Asimismo, denuncie la peticionante el domicilio real de la demandada. HLB..259/23

Actuación firmada en fecha 16/06/2026

Certificado digital:

CN=GOMEZ TACCONI María Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.